

ACTA N° JAMNCR 017-2024
Sesión Ordinaria de la Junta Administrativa del Museo Nacional de Costa Rica
Celebrada el 26 de agosto del 2024, Modalidad Mixta
Convocatoria a partir de las 4:00 p.m.

El día de hoy, 26 de agosto del 2024, se procedió a realizar la sesión de marras, con apoyo de la herramienta tecnológica de videoconferencia que comprenda la respectiva grabación en audio y video de la sesión ordinaria. Por parte de la Junta Administrativa del Museo Nacional de Costa Rica, resguardando los principios de colegialidad y simultaneidad, los que garantizan la voluntad colegial a través de la deliberación, el señor Adam P. Karremans en calidad de presidente del Órgano Colegiado, de manera virtual dirige la sesión ordinaria de la Junta Administrativa, fiscalizando la participación integral de todos los miembros participantes:

Modalidad presencial: Alexander Castro Mena, vicepresidente, Ileana Vega Montero, secretaria y Alberto Negrini Vargas.

Modalidad virtual: Adam P. Karremans, presidente, Jorge Pattoni Saénz, tesorero, y María José Chavarría Zamora. Doña Carmen María Hernández Rodríguez se incorpora posteriormente.

También participan, de manera virtual las señoras Ifigenia Quintanilla Jiménez, directora general y Marlen Rojas Ovarés, secretaria administrativa, quien toma el acta correspondiente.

CAPÍTULO N° 1: Constatación de cuórum.

El señor Adam Karremans constata la participación de los miembros, de manera presencial desde la sala de sesiones del Museo Nacional don Alexander Castro, doña Ileana Vega y don Alberto Negrini. Con participación virtual, don Jorge Pattoni, María José Chavarría y don Adam Karremans, como presidente, con cuórum suficiente para sesionar por lo que inicia la sesión ordinaria N° 017-2024 al ser las 16:25 horas.

CAPÍTULO N° 2: Aprobación de la agenda N° 017-2024.

Prosigue con la aprobación de la agenda propuesta, solicita, si están de acuerdo con la agenda, levantar la mano para emitir sus votos. Se aprueba con seis votos a favor, ninguno en contra.

CONSIDERANDO:

Que los miembros de la Junta Administrativa del Museo Nacional de Costa Rica han recibido la documentación incorporada para análisis, y la agenda propuesta para esta sesión ordinaria.

POR LO TANTO, SE ACUERDA:

Aprobar la agenda de la sesión ordinaria N° 017-2024, del 26 de agosto 2024, sin modificaciones.
Acuerdo por unanimidad de los participantes. (JAMNCR-2024-ACT-17-A01) ACUERDO FIRME

CAPÍTULO N° 3: Aprobación del acta de sesión ordinaria N° JAMNCR-016-2024, del 26 de agosto del 2024.

Continúa don Adam con la aprobación del acta N° 16-2024 de junio. Si no hay comentarios adicionales sobre el acta le agradece que la pudieran aprobar. El acta es larga porque es una transcripción

prácticamente literal, como les están pidiendo hacer ahora. Levantan la mano para emitir sus votos y se aprueban con seis votos a favor, ninguno en contra.

CONSIDERANDO:

1. Que las y los miembros de la Junta Administrativa reciben el acta de la sesión ordinaria N° JAMNCR-16-2024, para revisión y observaciones.
2. Que se constató la participación integral de todos los miembros de la Junta Administrativa en la sesión ordinaria celebrada el 16 de agosto 2024, a excepción de la señora Carmen Hernández Rodríguez, quien debe abstenerse de emitir su voto.

POR LO TANTO, SE ACUERDA:

Aprobar el acta de la sesión ordinaria N° JAMNCR-16-2024, del 16 de agosto del 2024, sin modificaciones
Acuerdo por mayoría de los participantes. (JAMNCR-2024-ACT-17-A02) ACUERDO FIRME

CAPÍTULO N° 4: Asuntos de la directora general.

I. Oficina de Gestión Institucional de Recursos Humanos Auxiliar: 1. Dedicaciones exclusivas: Julio César Sánchez, Depto. Antropología e Historia y Cleria Ruiz, Depto. Protección del Patrimonio Cultural (se adjuntan expedientes)

En asuntos de directora, el punto 1 es de Gestión Institucional de Recursos Humanos, dedicaciones exclusivas, le da la palabra a doña Ifigenia quien explica:

En el primer punto es la solicitud de aprobación de las dedicaciones exclusivas de Julio César Sánchez, del Departamento de Antropología e Historia y la dedicación de Cleria Ruiz, del Departamento de Protección del Patrimonio Cultural. Se incluyen los expedientes en la documentación que se les remitió y se les recuerda que año a año tenemos que estar renovando estas dedicaciones exclusivas.

Don Adam solicita, si no hay más comentarios, estas son simplemente dedicaciones exclusivas que hay que renovar, de esas anuales, sugiere que sigamos adelante y por favor aprueben estas dedicaciones. Levantan la mano para emitir sus votos, seis a favor, ninguno en contra.

CONSIDERANDO:

1. Que mediante oficio GIRHA-2024-O-0644, del 17 de agosto del 2024, y documentos relacionados, el señor Jerry González Monge, jefe de la oficina de Gestión Institucional de Recursos Humanos Auxiliar, solicita suscribir la prórroga al contrato de dedicación exclusiva del funcionario Julio César Sánchez Herrera, cédula 1-0882-0631
2. Que, por medio del documento de estudio para valoración de acogimiento al Régimen de Dedicación Exclusiva, la Oficina de Gestión Institucional de Recursos Humanos Auxiliar, como instancia técnica encargada, confirma que el funcionario cumple con los requisitos para el otorgamiento del beneficio.

POR TANTO, SE ACUERDA:

Dar el visto bueno para proceder con la prórroga al contrato del 25% de dedicación exclusiva, conforme a la Ley 9635 y al Decreto N° 41564, del funcionario Julio César Sánchez Herrera, cédula 1-0882-0631, a partir del 01 de julio del 2024 y hasta el 30 de junio del 2025, inclusive.

Se autoriza a la directora general, Sra. Ifigenia Quintanilla Jiménez, para suscribir el contrato correspondiente.

Acuerdo por unanimidad de los participantes. (JAMNCR-2024-ACT-17-A03) ACUERDO FIRME

CONSIDERANDO:

1. Que mediante oficio GIRHA-2024-O-0645, del 17 de agosto del 2024, y documentos relacionados, el señor Jerry González Monge, jefe de la oficina de Gestión Institucional de Recursos Humanos Auxiliar, solicita suscribir la prórroga al contrato de dedicación exclusiva de la funcionaria Cleria Ruiz Torrez, cédula 2-0498-0802.

2. Que, por medio del documento de estudio para valoración de acogimiento al Régimen de Dedicación Exclusiva, la Oficina de Gestión Institucional de Recursos Humanos Auxiliar, como instancia técnica encargada, confirma que la funcionaria cumple con los requisitos para el otorgamiento del beneficio.

POR TANTO, SE ACUERDA:

Dar el visto bueno para proceder con la prórroga al contrato del 55% de dedicación exclusiva, conforme a la Ley 9635 y al Decreto N° 41564, de la funcionaria Cleria Ruiz Torrez, cédula 2-0498-0802, a partir del 01 de julio del 2024 y hasta el 30 de junio del 2025, inclusive.

Se autoriza a la directora general, Sra. Ifigenia Quintanilla Jiménez, para suscribir el contrato correspondiente.

Acuerdo por unanimidad de los participantes. (JAMNCR-2024-ACT-17-A04) ACUERDO FIRME

2. Uso de puestos: N° 380817 Misceláneo, Área Servicios Generales-Depto. Administración y Finanzas, N° 509771 y 509769 Técnicos SC2, Antropología-Depto. Antropología e Historia

En el punto dos, uso de puestos, de misceláneo. Explica doña Ifigenia que esta es la solicitud para que nos autoricen el uso de dos puestos, uno de misceláneo del Área de Servicios Generales que renunció la persona que habíamos contratado, muy pronto, y ahora teníamos que volver a contratar. Y dos técnicos del Departamento de Antropología e Historia. Servicios Civil nos envió las nóminas, esto es para los nombramientos. Ya los entrevistamos, se hizo el proceso y se tienen los tres nombramientos. Como lo solicitaron la sesión anterior, traemos no individualmente, sino con lista, las tres personas que han sido seleccionadas, Allan Alberto Mora Díaz para Misceláneo del Servicios Civil 1, para servicios básicos.

Para el Departamento de Antropología las dos técnicas, la señorita Carol Yirleny Barrantes Jiménez y María José Solano Soto, que fueron por nómina del Servicio Civil. Ahora prácticamente las plazas casi que las estamos haciendo por Servicio Civil porque se han ido agotando ya los pedidos por afiche.

Don Adam consulta si hay más comentarios. Don Alberto consulta si los nombramientos para Antropología e Historia son con licenciatura. Doña Ifigenia menciona que lo que se pide para técnico es segundo año en carrera, no se pide la licenciatura porque son puestos que no son profesionales. Don Alberto dice que antes él recuerde, no sabe si todavía, teníamos antropólogos en puestos, digamos de técnicos. Doña Ifigenia aclara que en estos casos es que ella no las entrevistó, aquí están los expediente,

lo que sí se ha tratado es evitar que vengan sobrecalificadas, con maestrías o algo para puestos técnicos, para no tener los problemas, ellas básicamente son a nivel de bachillerato.

Don Adam agrega que recuerden que también han renunciado porque claro, con los salarios que pueden recibir en este momento en esos puestos técnicos, si están sobrecalificados, ya no son atractivos. Doña Ifigenia indica que estas plazas vienen ya con salario global, entonces ya no son de 350 mil colones y si no son de 500 a 600 mil. Ay una diferencia, comenta doña Ileana.

Don Adam solicita, si están de acuerdo, por favor, procedan a aprobarlos. Emiten sus votos levantando la mano y se aprueban con seis votos a favor, ninguno en contra.

CONSIDERANDO:

1. Que mediante oficios GIRHA-2024-O-647, del 19 de agosto 2024, GIRHA-2024-O-659 y GIRHA-2024-O-660 del 21 de agosto del 2024, el señor Jerry González Monge, Jefe de Gestión Institucional de Recursos Humanos Auxiliar, solicita autorización para el uso de plazas vacantes para ocupar los siguientes puestos:

N° 380817 Misceláneo del Servicio Civil 1

N° 509771 Técnico de Servicio Civil 2, Especialidad Antropología

N° 509769 Técnico de Servicio Civil 2, Especialidad Antropología

2. Que según oficio MH-STAP-OF-CIR-0248-2024 de fecha 11 de marzo del 2024, de la Secretaría Técnica de la Autoridad Presupuestaria (STAP) del Ministerio de Hacienda, se exceptúa lo dispuesto en la norma presupuestaria para las plazas correspondientes al Título I de la Carrera Administrativa relacionadas exclusivamente con la prestación de servicios en los Centros Educativos, Museos, Teatros y Casas de la Cultura.

POR TANTO, SE ACUERDA:

Autorizar el uso de los puestos vacantes en el Museo Nacional de Costa Rica, con base en la siguiente información:

Departamento	Número y clase de puesto	Tipo de movimiento y persona a nombrar	Mecanismo de Resolución
Administración y Finanzas	380817, Misceláneo de Servicio Civil 1, Especialidad Servicios Básicos	Nombramiento Interino en plaza vacante sujeto a Concurso Interno Allan Alberto Mora Díaz, cédula de	Invitación a todas las personas interesadas dentro o fuera del Régimen de la Dirección General de Servicio Civil

		identidad número 1-1823-0860	
Antropología e Historia	509769, Técnico de Servicio Civil 2, Especialidad Antropología	Nombramiento en Propiedad Carol Yirleny Barrantes Jiménez, cédula de identidad número 7-0215-0964	Por Nómina del Servicio Civil N°. 00375-2024. Pedimento de Personal MN-00006-2024
Antropología e Historia	509771, Técnico de Servicio Civil 2, Especialidad Antropología	Nombramiento en Propiedad María José Solano Soto, cédula de identidad número 2-0784-0226	Por Nómina del Servicio Civil N°. 00376-2024. Pedimento de Personal MN-00007-2024

Acuerdo por unanimidad de los participantes. (JAMNCR-2024-ACT-17-A05) ACUERDO FIRME

II Solicitud traslado 45 piezas patrimonio arqueológico para exhibición en Universidad EARTH, festival arqueológico 2024.

Don Adam se refiere al siguiente tema, solicitud de traslado de 45 piezas de patrimonio arqueológico para la exhibición en Universidad EARTH, Festival Arqueológico 2024. Doña Ifigenia explica que estamos solicitando a la Junta la autorización para trasladar 45 bienes patrimoniales arqueológicos a la Escuela de Agricultura del Trópico Húmedo en Guácimo. Esos bienes estarían bajo la custodia de los funcionarios del Departamento de Protección del Patrimonio que van a participar en un festival arqueológico que vamos a hacer de manera conjunta con la EARTH para los estudiantes de la universidad y las escuelas y colegios vecinos.

Es un festival que tiene relación con el proceso de sensibilización patrimonial, con trabajar fuera del área central, en los territorios y tiene fuerte relación con los procesos de investigación y conservación en el sitio Las Mercedes, uno de los sitios arqueológicos más importantes del Caribe Central y todo el conjunto de sitios asociados. Ese sitio está ubicado en las propiedades de la EARTH. Don Alberto menciona que ahí está también el sitio Carreño, doña Ifigenia dice no saber si está dentro o fuera, está cerca. Todo eso se cuenta en los sitios de linealidad.

Todo esto es muy interesante porque muchas de estas piezas son de la repatriación de la colección de Minor Keith, que habían estado en Estados Unidos mucho tiempo y ahora mucho viene de ahí Las

Mercedes. Se van a llevar allá, se va a montar una exhibición en un espacio anexo a la biblioteca de la EARTH, que nos dan todas las condiciones de seguridad, con cámaras, vigilancia. La EARTH es muy seguro y es un festival muy bonito porque va a haber también recorridos al sitio arqueológico, atención a todos los visitantes, personalizada con funcionarios del Departamento de Antropología y del Departamento de Protección del Patrimonio.

Doña Ileana pregunta quién se responsabiliza, la EARTH, doña Ifigenia dice que el Museo, es que va bajo custodia del Museo. Doña Ileana agrega que por eso estaba viendo que no había ningún convenio.

Doña Ifigenia confirma que van bajo la responsabilidad del Museo, se ponen en urnas, ellos están siempre en las salas, cuando se cierra la sala se cierra con candado. Al día siguiente vuelven a atender y nos la volvemos a traer el 7. El festival es 4 y 5. Se llevan el 4, 5 y 6 y se traen el 7. De setiembre pregunta doña Ileana. Sí, confirma doña Ifigenia siempre van a estar a cargo de, en la documentación viene, los funcionarios bajo los que va a estar a cargo tienen el criterio positivo el Departamento de Protección del Patrimonio y las piezas ya han sido seleccionadas y ya han sido revisada de que estén en buen estado y con todas las condiciones.

Don Alberto indica que está viendo que el 7 es sábado. Entonces es el 6 aclara doña Ifigenia, son 4 días, dos días de festival, uno para llevar y el otro para traer. No es en fin de semana. Don Adam dice no tener ningún otro particular siempre y cuando quede claro que tenemos ahí un criterio de la Oficina Jurídica sobre estos préstamos y entonces que quede claro que esto se está haciendo así porque no se está trasladando la custodia de los bienes. Doña Ifigenia confirma que esto no es un préstamo.

Doña Ileana pregunta si a este punto se refiere el criterio jurídico que les enviaron. Don Adam dice que se refiere a cualquiera. A cualquiera de los que vienen a continuación pregunta doña Ileana. A todos confirma don Adam. Doña Ifigenia amplía diciendo que cuando prestamos, que otra persona se hace cargo, se requiere convenio. En este caso, nosotros no estamos delegando a la EARTH el cuidado. Confirma doña Ileana que aquí no hay convenio, es diferente. Doña Ifigenia dice que nosotros llevamos la exhibición. No salen de la competencia del Museo, es diferente, dice doña Ileana.

Se une a la sesión ordinaria, de manera virtual, la señora Carmen Hernández Rodríguez, al ser las 16:40 horas.

Don Adam consulta si hay más comentarios, preguntas acerca de este traslado a la EARTH que le parece una actividad importantísima para el Museo, que tenga presencia justamente en esa zona que tanto ha sufrido también de extracción. Si están de acuerdo, les agradecería levantar la mano. Consulta a doña Carmen si escuchó como para votar, lo que confirma doña Carmen que sí va a levantar la mano, está llegando a la casa, pero tiene levantada la mano.

Emiten sus votos y se aprueba con siete votos a favor, ninguno en contra. Adam

CONSIDERANDO:

1. Que se recibe oficio DG-2024-O-33, de fecha 21 de agosto 2024, con solicitud de la Sra. Ifigenia Quintanilla Jiménez, Directora General, para trasladar 45 piezas arqueológicas para ser exhibidas en el Festival de arqueológico “Entre Memorias y Museos”, en la Escuela de Agricultura del Trópico Húmero (EARTH), en Guácimo, Limón, del 04 al 07 de setiembre del 2024.

2. Que la directora general confirma que durante todo el tiempo de la exhibición los bienes estarán bajo custodia de funcionarios del Museo Nacional de Costa Rica, de los departamentos de Antropología e Historia y Protección de Patrimonio Cultural, según se indica en el oficio DG-2024-O-33.

3. Que como parte de la documentación aportada, se conocen los criterios afirmativos emitidos mediante oficios DAH-2024-O-162, del 20 de agosto 2024, suscrito por la jefatura del Depto. de Antropología e Historia, Sra. Grettel Monge Muñoz, y Viviana Sánchez Avendaño, arqueóloga del departamento, y DPPC-2024-O-119, del 21 de agosto de 2024, del señor Arturo Hernández Ruiz, coordinador de colecciones arqueológicas del Depto. de Protección del Patrimonio Cultural.

POR LO TANTO SE ACUERDA:

Autorizar el traslado de los 45 bienes arqueológicos para ser exhibidos en el Festival de arqueológico “Entre Memorias y Museos”, en la Escuela de Agricultura del Trópico Húmero (EARTH), en Guácimo, Limón, del 04 al 07 de setiembre del 2024, a partir de la confirmación de la señora Ifigenia Quintanilla Jiménez, directora general con recargo de la jefatura del Depto. de Protección del Patrimonio Cultural, en cuanto a que no se está trasladando la custodia de los bienes que estarán bajo la observación de los funcionarios del Museo Nacional de Costa Rica durante los traslados, montaje, desmontaje y exhibición de la muestra.

Acuerdo por unanimidad de los participantes. (JAMNCR-2024-ACT-17-A06) ACUERDO FIRME

III Sentencia por fuero sindical, [REDACTED] (comunica la directora general)

DEBIDO A QUE LA INFORMACIÓN COMPRENDIDA EN EL CAPÍTULO N° 4 DEL ACTA DE SESIÓN ORDINARIA N° JAMNCR 017-2024, DE HOY 26 DE AGOSTO 2024, CORRESPONDE A UN PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO QUE AÚN CARECE DE RESOLUCIÓN FINAL, POR LO TANTO Y AL AMPARO DE LO QUE ESTABLECE LA LEY GENERAL DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA N° 6227, ESTA INFORMACIÓN TODAVÍA NO ES PÚBLICA, POR LO QUE DE MOMENTO SE MANTIENE SU PRIVACIDAD POR PROTECCIÓN DE LAS PERSONAS PRESUNTAMENTE INVOLUCRADAS EN EL PROCESO.

Acuerdo por unanimidad de los participantes. (JAMNCR-2024-ACT-17-A07) ACUERDO FIRME

CAPÍTULO N° 5: Asuntos varios, miembros de la Junta Administrativa. Acuerdo Ejecutivo N° 172-C, nombramiento Junta Administrativa MNCR, del 19 de julio 2024. Fechas de rige: a partir del 19 de julio del 2024 y hasta el 18 de julio del 2026.

Don Adam solicita proyectar la agenda y seguir adelante. El punto quinto, acuerdo ejecutivo nombramiento de la Junta Administrativa. Solicita a la secretaria de actas explicar este punto. Indica que es solamente de conocimiento para que estén informados de que ya consta en los archivos de la Junta el acuerdo de nombramiento. Resaltó, para que tengan presente las fechas de rige, del 19 de julio 2024 hasta el 18 de julio de 2026. Es solamente de conocimiento.

Doña Ifigenia solicita la palabra para preguntar a don Alexander que estamos escasos de dinero para publicar este nombramiento. Pregunta si tendrá el Ministerio, fondos de publicación en La Gaceta,

debemos de hacer modificación. Don Alexander consulta por el monto, se estima la última publicación del nombramiento de doña Carmen y don Alberto en alrededor de ¢48.000.00. Don Alexander solicita revisar primero en el programa y le informará.

Comentan los miembros de la Junta Administrativa que no hay ido a firma el libro de actas posterior a su juramentación. Confirman que irán al Ministerio a firmar.

Se da por recibido el acuerdo de nombramiento.

CAPÍTULO N° 6: Criterio técnico solicitud del proyecto de investigación MAYACOSTA. Criterio del Depto. Protección del Patrimonio Cultural sobre proyecto investigación de la colección de jade

Don Adam introduce el siguiente punto, criterio del Departamento de Protección del Patrimonio Cultural sobre el proyecto MayaCosta, no sabe si más adelante en la agenda está previsto que doña Ifigenia les hable sobre la solicitud que le hicieron o es aquí.

La secretaria de actas consulta si se refiere a lo del audio de don Olman. Don Adam aclara que es sobre la solicitud que la sesión pasada hicieron a doña Ifigenia para que hiciera una revisión técnica de los pros y contras de este proyecto. Por eso hay aquí 40 minutos para hablar de esto. La secretaria de actas confirme que este es el único punto en la agenda dónde está ese tema, si se va a hablar de eso sería aquí, en este punto. Doña Ileana recomienda proyectar el criterio de don Olman y lo van leyendo. Doña Ifigenia agrega que no lo preparó porque la solicitud es que ella no emita criterio.

Don Adam solicita repetir, la secretaria de actas dice que doña Ileana le pide compartir el criterio de don Olman, hay cuatro oficios de don Olman, pregunta cuál, si el primero. Doña Ileana aclara que el contundente, el último donde él ya tiene las conclusiones. Don Adam dice que no necesitan ver en este momento los comentarios de don Olman, sino el análisis que le habían pedido a doña Ifigenia. Don Jorge agrega que los pros y los contras y que incluyera el criterio de Olman, pero en una presentación de doña Ifigenia a ellos. Doña Ileana pregunta si así quedó el acuerdo. La secretaria de actas explica que el acuerdo fue avisarle a don Olman que el tema se iba a ver extendido en esta sesión e invitarlo a que si tenía a bien aportar más información en un audio.

Don Adam aclara que don Olman estaba afuera y no era él el que iba a venir. Lo que dijo es que a Olman se le podía solicitar adicionalmente a los documentos que envió, un audio, pero para proveerlo como parte de la información que podían escuchar hoy. Don Olman no era la idea que viniera a exponer porque sabían que estaba incapacitado. Confirma la secretaria de actas agregando que todo esto de la solicitud de doña Ifigenia de los pros y los contras, todo está en el acta, pero como acuerdo de ese tema el único acuerdo fue el de informarle a don Olman de la sesión extendida el día de hoy.

Don Adam agrega que claro, pero era una sesión extendida para que doña Ifigenia les presentara, sino la sesión es extendida ¿para qué? ¿Quién les va a presentar ese punto? Saben que Olman está incapacitado, pero bueno, le queda claro que, no sabe que dijo Ifigenia, pero cree que dijo que no había traído una presentación ¿es así?

Doña Ifigenia explica que no trajo la presentación porque el último oficio que mandó Olman solicitando que ella no emita criterio, ni intervenga en estos puntos hasta que la Junta no decida qué hacer, no lo preparé porque estaría emitiendo criterio sobre algo que le dicen que no emita criterio.

Don Adam explica que la solicitud la hizo la Junta, don Olman no puede bloquear una solicitud de la Junta a la Directora General, eso en primer lugar. En segundo lugar, el criterio lo emiten ellos, como Junta, lo que querían era escuchar los pros y contras de la ejecución de este proyecto y la idea era que ese pro y contra incluya obviamente también las opiniones de don Olman, que no pudo estar presente. Le queda claro que no se hizo este ejercicio, pensó que sí se estaba haciendo. No entiende por qué con base en un oficio de don Olman se detiene un proceso que solicitó la Junta, eso le parece equivocado.

Pero aparte de eso, ya ellos se adelantaron e hicieron una consulta para ver algunos detalles que los tenían incómodos en primer lugar y que se las hicimos llegar hoy, que hicieron a la Oficina Jurídica del Museo para entender quiénes son, si la Junta está a derecho de acordar prestar estos bienes patrimoniales y ya quedó clarísimo que sí, esto a raíz de un comentario que, al parecer, hizo el auditor, que también no entiende por qué está involucrado, pero que se refleja en el oficio que envió don Olman, donde dice que no se pueden hacer préstamos de este tipo.

Todo esto está en un terreno un poquito movedido, lo tiene bastante preocupado porque realmente lo que este Museo tendría que hacer, y esa es su opinión, es hacer el préstamo, firmar el convenio como corresponde y resolver todos los problemas de procedimiento que ha habido. Porque el problema ha sido una cosa nada más de procedimiento, de ponerse de acuerdo y hacer el proyecto como corresponde, esa es su forma de verlo, no sabe si los colegas están de acuerdo o cada uno tendrá su opinión al respecto, pero esa sería la indicación.

La gran mayoría de las preocupaciones de don Olman derivan de que no se ha seguido el protocolo y lo de hoy es otra demostración de que no se siguen los protocolos, entonces hay que firmar el convenio lo antes posible y resolver todos los puntos de procedimiento, los cuales los cuales le preocupan a don Olman y no agregar opiniones, por ejemplo, como la del auditor, aquí no se le hizo la consulta formal, donde dice que nosotros no tenemos potestad de hacer estos préstamos, que además están infundadas, y ahí están los documentos legales que lo respaldan.

Aparte de eso, ellos también hemos escuchado al grupo que pretende hacer este proyecto con los bienes del Museo, los bienes que custodia el Museo. Les parece que es un grupo bastante serio y cree que están en la mayor disposición de que se encuentren las vías para que se haga de manera correcta este procedimiento. Por favor, es eso, es que no se han llevado las cosas por la ruta que debería ser. Hay que sentarse a hacer el convenio, agarrar todas las preocupaciones de don Olman y darles respuesta.

Incluso algunos son de criterio técnico que podría el mismo grupo que lo está trabajando darle respuesta y seguir adelante, porque esto es el quehacer diario del Museo, las colecciones están ahí para justamente hacer investigación sobre esas colecciones, para mostrarlas, para sacarles provecho. No hacemos nada teniendo un Museo lleno de cosas que nadie utiliza, de ninguna forma y estamos generando conocimiento no solo para Costa Rica sino para toda la región y el mundo en general, porque además, en este proyecto

específico se están comparando las piezas de Costa Rica contra las de otra región de Mesoamérica y sin el Museo Nacional simplemente no se puede dar respuesta a la parte de Costa Rica, entonces no tiene ningún sentido.

Ese es el punto, o sea, las colecciones deben ser justamente para hacer investigación. Uno de los argumentos, imagínese usted, uno de los argumentos que vienen en contra de firmar este, de seguir adelante con este proyecto, en la opinión de don Olman, es que si se hace este proyecto, no se pueden preservar algunos de los materiales intactos para hacer investigaciones futuras, pero justamente eso es decir, no voy a hacer esta investigación porque tal vez hagamos una investigación después, eso no tiene ningún sentido. Si la estás guardando para hacer investigación, pues entonces hagamos la investigación, eso no puede ser el argumento.

También es cierto que hay muchísimas cosas que hay que aclarar ahí, de ese documento y él lo que les pediría es que atendamos inmediatamente esto y que se haga un convenio como y se aclaren todas las dudas que tiene el departamento, pero hay que hacerlo con el departamento y con el grupo de investigadores.

Don Jorge solicita la palabra para insistir en que doña Ifigenia les haga una presentación de los pros y los contras de hacer este convenio con la Universidad de Costa Rica y que tomen un acuerdo al respecto, de escucharla. Número 2, que la carta esta que se dirige no sabe si a la Junta o quién, de que doña Ifigenia se aparte de opinar respecto a esto, pedirle la consulta al departamento legal y a Ileana su compañera, porque ahí se mencionan varias cosas delicadas y escuchar el criterio respecto a esas aseveraciones que ahí se hacen, porque hay acusaciones delicadas en esa carta. De tercero, quisiera saber cuándo viene con Olman de regreso, cuando ya supera la incapacidad para escucharlo, a él le gustaría escucharlo cara a cara y que les dijera cuál es el inmenso riesgo que nosotros tenemos en que de 20 en 20 vayan piezas hasta la Universidad de Costa Rica, atravesando escasamente, si es que estuvieran en Pavas, 8, 10 km, cuál es el riesgo que él dice que hay en el transporte, el riesgo de la custodia si hay cajas fuertes en la Universidad de Costa Rica. Quisiera escucharlo de su boca para tomar nosotros, después, habiendo escuchado a Ifigenia, que es una autoridad en la materia, una arqueóloga de altísimo prestigio, habiendo conocido los alcances de la carta que se envió y escuchar a don Olman y tomar ellos una decisión al respecto. Don Adam agradece y dice coincidir con don Jorge.

Da la palabra a la señora María José quien agrega dos cosas, primero, la semana anterior, en la sesión, doña Ifigenia trató de darles como una introducción que por temas de tiempo no se puede realizar, entonces, si bien es cierto, tal vez no se cumplió la solicitud de la Junta al pie de la letra, pero podrían aprovechar unos minutos de hoy para conocer la posición de la Dirección, a ella eso le interesa muchísimo. Segundo, le preocupa bastante que este proceso haya tomado tantísimo tiempo cuando es claro que las instituciones del Estado, si bien es cierto, tienen la responsabilidad de custodiar los bienes patrimoniales, estos están en nuestras instituciones, no solamente para eso, sino para ser exhibidos y para ser estudiados y no es posible que una institución le cierre las puertas a otra institución que pretende fortalecer el bien público con la investigación.

Cree que definitivamente la carta toca algunos temas que habría que revisar, pero los criterios que les enviaron hoy por correo son clarísimos, hay que trabajar un convenio específico de colaboración, ahí se

tienen que detallar todos los puntos que pueden tener, tal vez alguna preocupación técnica, pero que definitivamente se tiene que poner a disposición de la comunidad de investigación, porque para eso están las instituciones y cree que no habría que darle demasiada larga a esto, porque si ese convenio está bien redactado cree que es lo que nos puede asegurar un buen trabajo a la larga, sentar quiénes son los responsables de cada parte y todas las dudas que se tengan al respecto. Precisamente don Olman mencionaba al Museo de Arte de Costarricense en uno de sus oficios, si bien es cierto, nosotros tenemos sí una colección de obras de arte que son únicas, las ponemos a disposición también de investigación.

La Universidad de Costa Rica ha trabajado en el acopio del Museo, también lo ha hecho en el Teatro Nacional, cree que es una práctica que cada vez se realiza más debido a que nuestras instituciones no tienen el personal técnico ni los espacios adecuados, ni a veces el presupuesto para poder hacer algunas investigaciones que otras instituciones sí nos podrían ayudar a realizar, y eso es algo a lo que hay que darle valor, solamente.

Antes de darles la palabra a doña Ileana y doña Ifigenia, don Adam confirma que estaría completamente de acuerdo con don Jorge y María José en estos criterios, las colecciones deben ser utilizadas, por supuesto que si el proyecto es una cosa sacada de la manga, pues entonces no, porque no vamos a poner en riesgo los materiales, pero una cosa así, bien establecida, con metas, con colaboradores internacionales, bien formulado, no tiene ninguna razón el Museo para recelar sus bienes patrimoniales, que lo que está haciendo es custodiándolos, siempre en pro de generar información para todos los costarricenses. Él también estaría de acuerdo en que ellos, independientemente de todo, hoy acuerden que le solicitan a la dirección general hacer este convenio para llevar adelante el proyecto y lógicamente hacerlo en coordinación con el departamento para que le puedan dar respuesta a algunas de las preocupaciones que tienen.

Da la palabra a doña Ileana y después Ifigenia. Doña Ileana dice que no se va a referir al fondo del asunto porque obviamente tiene situaciones que sin duda alguna hay que analizar. Se va a referir a la parte del acta y si hubo o no un acuerdo sobre este punto. Si ellos ven el acta no se acordó nada, ahí lo pueden ver en pantalla los últimos dos párrafos. Hacen una revisión del acta proyectada para confirmar que no se tomó, todos opinaron, dijeron cuál podría ser la forma, que está clarísimo que otros dijeron que hoy en Ifigenia trajera su criterio y el de don Olman, pero vemos que ahí no hubo ningún acuerdo concreto, entonces pareciera que por eso es por lo que el tema quedó así como en el aire. Lee varios argumentos incluidos en el acta y al final donde se indica pasar al siguiente tema a menos que alguien tenga algo que decir.

Recomienda que tomen un acuerdo hoy, en definitiva, con claridad de qué es lo que se quiere, pues ustedes han expresado un poco ese tema, pero sí ven que no hubo ningún acuerdo concreto, por eso pidió a Marlen que compartiera el acta porque no se acordaba exactamente en qué quedaron y efectivamente ahí no hubo ningún acuerdo.

Don Jorge solicita revisar una porción anterior del acta, la propuesta de que un Ifigenia hiciera una presentación de los pros y los contras completa de pros y contras del tema que le dé elementos de juicio para tú, que nos de elementos de juicio para tomar una decisión. Todos los argumentos constan en el acta pero verifican que efectivamente no se aprobó.

Don Adam agrega que no le parece que sea una discusión legal, llegaron a ese acuerdo, no se tomó como un acuerdo, pero eso fue lo que se discutió tanto así que está en agenda. Doña Ileana dice que puede ser

que sí pero que hoy doña Ifigenia no lo trajo porque no había claridad de un acuerdo en ese sentido. Don Adam dice haber entendido, incluso, que doña Ifigenia había empezado a recabar esta información, por eso es por lo que después no se lo recordó, pero bueno, tal vez está equivocado, pero esa fue la impresión que le dieron a él, de que se estaba reuniendo con arqueólogos para consultarle sobre este tema. Él estaba bajo la impresión de que estaba recabando la información entonces que había quedado claro, pero bueno, efectivamente, no se tomó un acuerdo, está bien.

Ese no es el punto, el punto es que en este momento habían acordado tratar de resolver un poco más este asunto en la reunión de hoy y cree que igualmente pueden tomar algunos acuerdos. María José había hecho también la sugerencia de escuchar, ya han hablado bastante en el tiempo que había para este punto, pero tal vez si doña Ifigenia les comparte en 5 minutos algo de la información sobre el proyecto, que era lo que iba a hacer la vez pasada y no hubo ese espacio, pueden hacerlo y después sugeriría que tomen algunos acuerdos entre los cuales está solicitar que se siga adelante con este proceso.

Da la palabra a doña Ifigenia quien expresa, primero que todo desde la dirección del Museo es clara y lo ha manifestado, que es una prioridad del Museo que las colecciones estén al servicio de las exhibiciones, de la investigación. Eso ha sido una línea de trabajo que en la que ha sido totalmente consecuente. Con este proyecto hay un problema. Nosotros no somos responsables de que un proyecto haya pedido fondos para realizar estudios sobre una colección de la que no tienen fondos. Cuando no lo trasladan a nosotros ya tienen los fondos, cronograma y todo aprobado sin haber hecho ese convenio, los lineamientos para tener acceso a la colección. A pesar de ello, desde que se presenta el proyecto damos una primera autorización y es que la funcionaria Cleria Ruiz la autorizamos para que sea parte de este proyecto. A Cleria la autorizamos para que fuera a Guatemala a ver los resultados del proyecto en febrero.

Ella ha venido insistiendo y ahí ha cometido el error de haberlo hecho verbalmente, de convencer al jefe del Departamento de Protección de Patrimonio de que hay que hacer los esfuerzos para conciliar, para proteger, pero también para investigar. En un momento le pidió vaya conozca las instalaciones, fueron en enero. Vaya conozcan la caja fuerte, vaya hablen con la gente del CICIMA, con Camila, eso es lo que venimos haciendo.

Hay un acuerdo de Junta Administrativa al que ella le dio cumplimiento que fue el acuerdo de que se formara una mesa de trabajo para ver todos los procedimientos y las aristas de este proyecto y que se hiciera un convenio. La mesa de trabajo era en conjunto con el equipo del CICIMA y con el Museo Nacional. Ella transmitió esos acuerdos, la Junta tiene copia de que ella transmitió ese acuerdo a Olman, al equipo de Olman, a la gente del CICIMA. Hicieron una primera reunión de trabajo para cumplir ese acuerdo de la Junta. Olman decidió no participar porque, y tiene razón él, dice que ella no le dio a la Junta los argumentos que él escribía para no trabajar y autorizar este proyecto. Lo que pasa es que ella pensó que en la mesa de trabajo que solicitó el acuerdo Junta íbamos a poder solventarlos.

Él se hizo una solicitud a la Junta que es lo clave acá. Él le pide a la Junta que se retrate de ese acuerdo, de hacer un convenio y una mesa de trabajo. Aquí está el asunto, esta es la raíz de todo. Es lo que él está solicitando a la Junta, Junta retráctese de ese acuerdo, que se comunicó a todas las partes, que ella cumplió ese acuerdo, convocó a una mesa de trabajo que no pudo sacar adelante, porque él ni asistió ni autorizó a Arturo Hernández, que fue, a poder hablar, ni es decir nada.

No pudimos avanzar en otras solicitudes porque él dice hasta que la Junta no me diga si se va a retractar de este acuerdo o no, yo no voy a hacer nada. Lo más importante es que la Junta decida si se va a retractar, tal y como él lo ha pedido, porque no me pueden decir a mí ahora que vuelva a hacer un convenio, hay un acuerdo ya para que hagamos un convenio y una mesa de trabajo, pero si un funcionario no quiere cumplir con ese acuerdo porque no está de acuerdo en que prestemos los objetos, pero no quiere el diálogo, cómo puede ella obligar, qué puede hacer.

Ahora la acusan que falta al deber de probidad, que ella está por los intereses de este proyecto, ella no tiene ningún interés en este proyecto más allá.

Interviene don Adam para decirle que la discusión era para conocer el proyecto, no para presentar una defensa contra los argumentos de lo que la acusan a ella como directora. La tiene que detener porque lamentablemente ellos saben algunos detalles adicionales y no es del todo cierto que el problema es que hay un funcionario que no quiere ahora participar en las mesas de trabajo, el problema ha sido, y él lo indica claramente en el oficio, que no ha habido una claridad y una participación de esta persona desde el inicio de la concepción de este proyecto.

Ellos saben, por parte de estos involucrados en la solicitud del proyecto, que ellos se reunieron con usted antes de que se confeccionará el proyecto y que se obtuvieran los fondos para hacer el proyecto. O sea, ya el Museo, digamos entre comillas, ya estaba enterado desde hace tiempo, lo que no se hizo después de ahí fue involucrar al departamento y en conjunto hacer ese ese convenio. Ahora eso es lo que le molesta a don Olman, claramente que eso es lo que él dice en su carta, esencialmente que la dirección no la ha involucrado, en eso tiene razón.

Lo que ellos necesitan hacer como Junta es volverle a hacer la indicación de que quieren que se haga el convenio, pero necesitan que haya claridad y se haga en colaboración con el departamento y que se le dé respuesta por parte de la dirección y el grupo de investigadores, a cada una de las preocupaciones que ellos tienen, eso es lo que hay que hacer ahora. No es cuestión, él no podría creer que don Olman no quiera ya sentarse en una mesa a conversar sobre este tema, no cree que sea así y si él no quiere, pues ahí hay otras personas en el departamento que también han firmado esta carta, pero lo que hay que hacer es ir adelante con un procedimiento nuevo, reiniciar este proceso, hacerlo bien, hacerlo participativo para que todo mundo esté claro de lo que se está haciendo. Porque si no justamente suenan las alarmas. Esa sería su intervención, no sabe si hay más tiempo para hablar como del proyecto en sí.

Don Alberto pide la palabra para compartir que quisiera que ese acuerdo sea en el sentido de reiterar que se haga el convenio, reiterar, porque lo que se les está pidiendo es que más bien se retracten, de parte de este funcionario. Vamos al reiterar y además quisiera agregar que se priorice este acuerdo por el tiempo que ya llevamos, que se le dé prioridad y se le ponga toda la velocidad del caso.

Don Adam agrega y que se solventen las preocupaciones protocolarias que ellos están levantando ahí, es que tienen razón, hay que sentarse a hacerlo de la manera que ellos indican ahí. Ahora las otras cosas son preocupaciones, tal vez infundadas, pero entonces hay que sentarse a hablar con ellos, ver qué es lo que se puede hacer, eso que dice Jorge de la preocupación del transporte. Bueno, todo el tiempo se están llevando piezas de un lugar a otro y ahora resulta que no se pueden llevar de Pavas a la UCR. Cree que esos detalles se pueden limar, siendo probablemente, simplemente asperezas.

Don Alberto dice que son detalles y además de trato común y corriente, cuando se hacen este tipo de cosas. Este no es el primer traslado que se hace. Confirma don Adam que tenemos material en Turrialba, ahora estamos enviando a la EARTH, hay cosas en Casa Presidencial, o sea, tenemos cosas por todo lado.

Solicita doña Ileana la palabra para agregar que está leyendo el oficio que dirigen a esta Junta, no solo don Olman sino el coordinador del área de patrimonio arqueológico, Arturo Hernández Ruiz y la coordinadora del área de colecciones de patrimonio histórico, Gabriela Lucía Villalobos Madrigal, que son los tres, que firman juntamente con don Olman y curiosamente acá ellos están solicitando expresamente y ahí está con negrita, solicitamos respetuosamente a la Junta Administrativa que se excluya a la señora Ifigenia Quintanilla de cualquier participación en la toma de decisiones técnicas inherentes, relacionadas con el proyecto MayaCosta. Esta medida es necesaria para garantizar la propiedad de la atención de la solicitud tal.

Ve que aquí expresamente se está pidiendo que no haya ningún criterio de doña Ifigenia, igual están solicitando que envíen el tema a la auditoría interna. Son como unas peticiones muy concretas que estaba leyendo acá rápidamente que ellos hacen y que se reconsidere la decisión. Es donde se viene fundamentado todo lo anterior, pero concretamente solicitan que se envíe a la auditoría interna para que haga una investigación al respecto. No sabe si Marlen puede proyectar el oficio, que es el de fecha 17 de agosto, lo firman don Olman más esas otras dos personas que mencionó y esa es la petición que hacen. Dice: esperamos que la Junta Administrativa solicite la auditoría interna, el respectivo análisis de la problemática planteada.

Cree que esto que va un poco más allá, porque si están analizando, aquí hablan solo de don Olman, pero en realidad no es solo don Olman, ese oficio lo firman tres personas, dos personas más. Eventualmente lo que pueden hacer, ya que don Olman está incapacitado y para poder entender un poco más, pues solicitar que vengan las otras dos personas que firman el oficio, al final del oficio se puede ver que son tres personas las que firman. Don Jorge apoya completamente la recomendación.

Don Adam explica que ya lo hizo y no quisieron participar. Doña Ileana dice que no lo sabía. Don Jorge repite, o sea, se niegan a asistir a la Junta. Don Adam aclara, no se niegan, pero respetuosamente pidieron esperar a don Olman, porque él realmente es quien tiene todos los criterios. Don Jorge pregunta ¿cuándo regresa don Olman? Doña Ileana dice que cómo suscriben un documento y no quieren asumir la responsabilidad que implica. Don Jorge cataloga eso como muy raro, si firmo opino, pero a la hora de ser convocado por el jerarca dice, mejor no, no voy.

Doña Ileana dice que también están pidiendo que doña Ifigenia no participe si lo leen. Don Adam pregunta si eso tiene cabida legal, solo porque ellos les dicen tienen que excluir a Ifigenia del proceso, tampoco entiendo por qué estamos metiendo al auditor en esto, ya el auditor emitió criterio sin habérselo solicitado, está en ese documento el criterio y el de criterio es equivocado, a él le preocupa muchísimo.

Doña Ileana dice que en absoluto, ellos lo piden, pero no necesariamente tienen que acceder a eso, igual no necesariamente tienen que acceder a que doña Ifigenia no participe, o sea, por supuesto que no es vinculante lo que ellos les pidan acá, pero es parte del documento que genera toda esta discusión también. Don Jorge opina que él los convocaría oficialmente, a Arturo y a Gabriela en una oportunidad, y en otra, inclusive, convocar al auditor que les diga en base a que está pidiendo él esa investigación o expresando ese criterio. Don Adam pregunta si sabemos cuándo regresa Olman. La señora Rojas dice que la única

fecha que ha visto es que él está incapacitado hasta el 21 de octubre, pero es una primera incapacidad, por la operación que don Olman tuvo es previsible pensar que pueda alargarse el periodo de incapacidad, pero no podemos saberlo ahora sino conforme vayan llegando las incapacidades. Don Adam solicita que traten de no conversar al mismo tiempo, se sobreponen las voces y no escuchó bien pero entendió que a finales de octubre regresa. Eso es un montón de tiempo.

Efectivamente podrían solicitarles a estas dos personas que ya que firmaron el oficio que vengan a hablar con ellos de este tema. Entiende que no lo quieran porque ahora doña Ifigenia está interina justamente encima de ellos como jefa directa y tal vez por eso también pidieron que ella se excusara, pero tampoco ven como pueden proceder con este asunto sin enterar a la dirección y al mismo tiempo escucharlos a ellos. Esperar a que no sea jefa directa, pero él regresa hasta octubre, es demasiado complicado. Lo que pueden hacer es solicitarles que vengan y pedirle a doña Ifigenia que durante la intervención de ellos no esté ella, por ejemplo.

Exacto dice doña Ileana, escucharlos y una vez que los escuchen se decide si se sigue adelante o no. Coinciden don Jorge y don Adam quien además agrega que si no tendrían que esperar mucho tiempo y esto podrían hacerlo para la próxima sesión, que los convocamos a las dos y se les aclara que no estará acompañando doña Ifigenia en esa parte de la reunión. Sin embargo, es que tampoco ve, y solicita a doña Ileana corregirlo, cómo podemos pedirle a doña Ifigenia que no sea parte de este proceso, porque ella es directora general, al final tiene que firmar, tiene que negociar con estas personas, lo que podrían hacer es pedirle tal vez que en la mesa de trabajo donde están negociando los detalles del proyecto, ella no participe, que sean la gente del proyecto y la gente del departamento. También es una forma de que ella no participe en eso.

Doña Ileana dice que cuando ellos vienen a la sesión que ella no participe para solo escucharlos, durante ese lapso. Don Adam agrega que sin embargo, y les reitera, no encuentra razones en la documentación para no seguir adelante con la firma de un convenio con este grupo, claro que sí, resolviendo lo de las preocupaciones, pero realmente no hay nada de peso. Don Jorge confirma que no hay nada, pero por eso como estrategia es mejor escucharlos, que no digan que no los escuchamos, ya si no les da la gana, vamos a ver qué disciplinariamente procede. Además, hoy le están pidiendo que se excluya a Ifigenia, mañana puede decir que se excluya don Adam o a doña Ileana. Tampoco ellos pueden decir quién se excluye o quién no de los procesos. Sí, claramente, confirma don Adam.

Don Alberto externa su preocupación de que la próxima sesión es en 15 días y después de eso, él no quisiera que eso se alargara, cree que este convenio es de carácter prioritario. Tratemos de que tengamos los argumentos necesarios para oír las preocupaciones, aunque ya hemos establecido criterios respecto. Una extraordinaria de hoy en 8 días, propone don Jorge. Don Adam agradece a don Alberto los aportes y considera que pueden acordar lo siguiente, que los convocamos para de hoy en 15 a ellos dos, en ausencia de doña Ifigenia, para poder hablar sobre el proyecto.

Don Jorge dice que cree que va a haber que hacerlo, pero le molesta que alguien diga que se excluye a la directora cuando la directora no ha hecho absolutamente nada incorrecto, les está recomendando proceder, como debe proceder una Junta del Museo y esta gente la beta sobre nada le parece, pero está bien, hagámoslo sin ella para limar esas asperezas. Don Adam explica que no dice que la excluyan a ella, solo

para la presentación de ellos, solo para la intervención de ellos, pero más bien pedirle, ahora sí como acuerdo a doña Ifigenia, que les presente los pros y contras del proyecto, utilizando la documentación, igual para la misma sesión. Él no dice excluir a doña Ifigenia del proceso, lo cual él ve totalmente ilógico, simplemente sin dar ella el criterio final, que son ellos (Junta) los que lo dan, pero que les pueda presentar cuáles son los argumentos a favor, cuáles son los argumentos en contra, cuáles son los riesgos, cómo se podrían solventar en un convenio y después los escuchamos a ellos o antes los escuchamos a ellos y a partir de ahí toman alguna decisión, ¿cómo lo ven así? Don Jorge dice que le parece muy bien así.

Don Alexander agrega que le parece que también se podrían considerar dos opciones, una de ellas es delegar en algún miembro de este órgano colegiado la posibilidad de reunirse fuera de sesión ordinaria de Junta con estos funcionarios. Un poco para conocer en un ambiente diferente cuáles son las razones que ellos sostienen todavía para que no se lleve a cabo el convenio y ahí mismo generar un plan de trabajo, algunas acciones concretas que le faciliten a Ifigenia avanzar con el proceso. No nada más ir a escucharlos sino tomar algunas decisiones ahí con ellos, esa es una opción.

La segunda opción puede ser que generen una instrucción para un abogado del área jurídica para que sea esta persona la que revise las implicaciones legales de las posiciones que tienen los suscribientes de ese oficio y de la dirección y que sea ese abogado como figura neutral quien nos presenta a nosotros las razones por las cuales vamos a decantarnos teniendo alguien neutral en medio de todo esto, pueden ser dos opciones para que las valoremos.

Don Adam agradece y agrega que le parece que la primera es una valiosísima idea, él estaría dispuesto a incluso reunirse con ellos, no sabe si alguno más quisiera hacer eso y se sentarían un momento. Don Jorge confirma que él le acompaña.

Doña Carmen agrega que es importante, efectivamente reunirse con ellos, revisar y tener los diferentes puntos de vista y recuerden que siempre es necesario que sean por lo menos tres personas, siempre números impares, porque a la hora de tomar juicios, de revisar y analizar una situación, siempre el número impar va a tener también el asunto de la decisión. A eso se refiere cuando dice números impares, cree que deberían ser tres personas.

Don Adam dice no saber si alguien había levantado la mano, confirma don Alberto. Prosigue don Adam diciendo que iba a sugerir a María José, porque ya manifestó su experiencia en el Museo de Arte, respecto de este tipo de cosas y tal vez podría ser una voz que de una vez les dé a ellos algunas soluciones a sus preocupaciones. Si no estaría encantado igual con don Alberto. Don Alberto pregunta que dice María José. Confirma que con todo gusto se puede reunir, claro que sí. Don Adam confirma que ya tenemos tres y procedemos así.

Doña Ifigenia solicita la palabra para decir que el proyecto MayaCosta está pidiendo en este momento tres cosas, trasladar bienes al CICIMA para hacer los análisis especializados, eso es uno que sí ocupa el convenio. Luego está solicitando sacar muestras de 120 jades, a lo que también hay una oposición a que se autorice, de muestras en determinadas partes, está la lista. Luego hicieron otra solicitud de sacar muestras de materiales de resina, también para análisis especializados. Eso se puede englobar dentro del convenio o se pueden ver cómo autorizaciones o no, a partir de ese criterio de integridad si les prestamos

las muestras o no. Es para que ustedes se vayan a reunir, tengan claras las solicitudes, que son tres, de tres tipos. Es muy importante y quisiera hacerles una recomendación de que pudieran integrar a la jefatura del Departamento Antropología e Historia, a Grettel, también como un punto neutral, porque el Departamento de Antropología e Historia también tiene criterio sobre las investigaciones que se deben hacer y cómo tratar a los bienes patrimoniales, quizás ellos tengan una posición diferente desde la investigación, es solo una sugerencia también.

Don Jorge comenta, los que estuvimos en la reunión con la gente de la Universidad, ellos están de acuerdo en que pueden estar funcionarios del Museo en la toma de las muestras de las piezas, para asegurarnos nosotros que las muestras, además de que la explicación que dieron de cómo se toman las muestras, de donde se toman las muestras, se hace con inmensa consideración de no dañar, de no afectar el bien arqueológico, además que puede estar un funcionario del Museo en el acto de la toma y dice que usualmente las muestras se toman de fragmentos y no de piezas, así que son cosas que se pueden hablar.

Correcto indica don Adam, también les hicieron la aclaración de que, en el primer proceso, que no es invasivo, ellos determinan cuáles muestras podrían hacer, o sea, primero todas van al proceso no invasivo y a partir de ahí deciden cuáles sí van al invasivo. Es una fracción de toda la colección, no es a toda la colección que le toman muestras.

Agradece a don Jorge y a doña Ifigenia por esas sugerencias, cree que para la conversación inicial la hacen los miembros de Junta con ellos solamente, y después pueden también involucrar a Grettel o algunos otros para poder escuchar otros criterios, para que ellos estén un poquito más cómodos de que están hablando directamente con nosotros en la Junta.

Doña Carmen expresa que, a ella, esto de las muestras sí le genera cierta inquietud porque obviamente no conoce como es que la lo extraen y demás. Entiende que a ustedes se les dio toda una explicación acerca de ese tema. A ella, personalmente sí le genera como esa idea, no sabe, esto de las muestras tal vez en este caso doña Ifigenia pueda darles un criterio con respecto a cómo realizan este tipo de extracción, porque a ella sí le preocuparía eso, desde su punto de vista sí lo vería como algo preocupante. Por su falta de conocimiento obviamente desconoce la situación o cómo deberían.

Don Adam agradece y agrega que, para la presentación, que ahora sí quede en acuerdo, le piden para la próxima sesión que incluya este punto, para que les queda a todos claros como es que se hace el proceso y de cuántas muestras. No sabe si hay más comentarios adicionales, pero si no les invita a que sigan adelante, habría que tomar aquí algunos acuerdos. El acuerdo primero es solicitarle una reunión a las dos personas firmantes del documento del departamento que dirige don Olman, con Jorge, con él y con María José y puede ser de hoy en ocho, como dijo don Jorge, quien confirma para no darle largas a eso.

Pregunta don Adam si a las 4:00 de la tarde o igual pueden ir al museo y hablar con ellos antes de eso. Don Jorge dice que de hoy en ocho no hay sesión, podría ser a las 4:00 y solo eso ven. María José recomienda que pueden aprovechar el horario de los funcionarios también. Don Adam agrega que eso es lo que iba a decir, es que ellos se van a las 3:00 supone. Recomienda de 2:00 a 3:00, eso son detalles, pero solicita por favor tomar ese acuerdo como primero.

Obviamente les presentarían esos resultados o lo que discutan con ellos en la sesión siguiente y en esa sesión siguiente tendrían también un espacio para que doña Ifigenia, como directora general, les presente

los pros y contras de este proyecto, atendiendo algunos de los criterios que ha emitido don Olman en la carta, pero sobre el proyecto, no sobre el manejo, sobre el proyecto, cuáles son los detalles que a ellos les preocupan, cómo se podrían solventar. No necesariamente ella va a tener respuesta a todo, pero que les dé, digamos, esa luz para ver por qué hay que hacer y por qué no hay que hacer este proyecto, incluyendo lo que nos dijo Carmen y ellos tomarán una decisión de cómo avanzan con el proyecto.

Solicita, si están de acuerdo, les agradecería votar. Levantan la mano para emitir sus votos y se aprueba con siete a favor ninguno en contra.

CONSIDERANDO:

1. Que se recibe oficio DPPC-2024-O-118, del 17 de agosto del 2024, suscrito por los señores Olman Solís Alpízar, jefe del Depto. de Protección del Patrimonio Cultural, Arturo Hernández Ruiz, coordinador de colecciones de patrimonio arqueológico y la señora Gabriela Villalobos Madrigal, coordinadora de colecciones de patrimonio histórico, del mismo departamento, en relación con los proyectos MAYACOSTA y el de “Intercambios de materiales brillantes y artefactos entre los pueblos amerindios del área Maya y del norte de Costa Rica” de la Universidad de Costa Rica.

2. Que los miembros de la Junta Administrativa han analizado detalladamente la información recibida en torno a este tema y consideran oportuno ahondar en insumos para la toma de una decisión colegiada.

POR LO TANTO SE ACUERDA:

Solicitar una reunión con la señora Gabriela Villalobos Madrigal, coordinadora de colecciones de patrimonio histórico y el señor Arturo Hernández Ruiz, coordinador de colecciones de patrimonio arqueológico, ambos del Departamento de Protección del Patrimonio Cultural, firmantes del oficio DPPC-2024-O-118, con los señores Adam P. Karremans, Jorge Pattoni Sáenz y la señora María José Chavarría Zamora, miembros de la Junta Administrativa del Museo Nacional de Costa Rica, para escuchar sus criterios respecto a la solicitud de análisis de la colección de jades, del proyecto MayaCosta.

La cita tendrá lugar el próximo lunes 02 de setiembre 2024, a partir de las 2:00 pm, en la sede Bellavista del Museo Nacional de Costa Rica.

Acuerdo por unanimidad de los participantes. (JAMNCR-2024-ACT-17-A08) ACUERDO FIRME

Se solicita a la señora Ifigenia Quintanilla Jiménez, directora general, que en siguiente sesión ordinaria del órgano colegiado, el 09 de setiembre 2024, les presente un informe con los pros y contras de este proyecto, atendiendo los criterios que ha emitido don Olman Solís en los oficios remitidos, únicamente en cuanto a lo que se refiere al proyecto, los detalles que les preocupan y cómo se pueden solventar.

Adicionalmente, incluir una descripción de cómo se haría el proceso de extracción y a cuántas muestras.

Acuerdo por unanimidad de los participantes. (JAMNCR-2024-ACT-17-A09) ACUERDO FIRME

No habiendo otro acuerdo que tomar en este momento sobre este proyecto, pasan al punto sétimo.

CAPÍTULO N° 7: Asesoría de la Auditoría Interna sobre hechos denunciados de manera anónima.

Don Adam se refiere a la denuncia anónima y consulta si va a participar don Freddy. Se confirma que se le está avisando para que se una a la sesión.

Don Freddy Gutiérrez, Auditor Interno del Museo Nacional se une a la sesión ordinaria, en modalidad virtual, al ser las 17:58 horas y después de saludar inicia de lleno con su exposición, a solicitud de don Adam diciendo que según le comentó Marlen, desean que se refiera al caso de las herramientas del taller de mantenimiento del Museo Nacional.

Tal vez como para refrescarnos todos en el motivo de por el cual ellos tomaron el acuerdo de Junta es sobre una persona que trabajaba bajo la modalidad de jornales, llegó al Museo Nacional con un pico y una pala y le dijo al guarda que eran de él porque se los había comprado a un “piedrerillo”. Eso fue lo que lo dio origen a todo, pues el guarda muy astutamente entró en duda debido a los antecedentes de la persona que estaba envuelta en ese caso. Ante esa situación, se desarrolló una serie de decisiones por parte de la administración y Jerry (González) inicia las indagaciones sobre el tema.

Cuando el presunto implicado declaró en esa, por llamarlo de alguna manera, en esa indagación inicial, él, como muchas veces sucede en los procedimientos administrativos o en las indagaciones iniciales. Interviene don Adam para recordarle que solo tenemos 10 minutos para desarrollar este tema. Don Freddy confirma que es tiempo suficiente y prosigue.

Entonces realiza las indagaciones el presunto implicado pues desvía la atención y menciona otros hechos que son muy importantes sobre eso, pues la Junta al llegarle la información, toma la decisión de trasladar los documentos a la auditoría para que hagamos una revisión y los asesoremos a ustedes, para que toman las mejores decisiones al respecto. Considera que ese fue un sabio acuerdo, muy importante, porque hay algo que hay que tener en cuenta, y es que en realidad no es una denuncia lo que se está presentando. Una denuncia debe tener ciertos requisitos ya debidamente establecidos.

Es muy diferente que se tome una denuncia a que una persona indagada desvíe la atención hacia otros hechos, que no quiere decir que no sean importantes y en este caso los vamos a ver, pero no es una denuncia como tal. No podemos decir que una “declaración” en una investigación es una denuncia, eso no lo es, por eso es por lo que cree que la decisión tomada por la Junta es muy acertada. Sin embargo, hay hechos que sí son muy relevantes, por ejemplo, si en una declaración hay un hecho relevante o hay una denuncia, debe de tratarse como tal, extraerse de la declaración que se tiene y darle la formalidad de una denuncia. En este caso, nada de eso se realizó, sin embargo, el hecho es muy importante.

Por eso es por lo que si ustedes pretenden tomarlo como denuncia no existe una declaración formal, no hay testigos que verifiquen los hechos ni tampoco se presentaron pruebas, pero como les dice es muy importante el tema denunciado. Hay un tema denunciado, pero no hay una denuncia. En ese sentido es que la auditoría interna recomendó que se siguiera un procedimiento de control interno de tal manera de que se hiciera un inventario. Sabemos qué hace un año, año y medio si hizo uno, pero no es procedente decir que ya existe porque el inventario tiene que ser actual.

Recordemos que un inventario es una toma física en un momento determinado, este inventario en el taller de mantenimiento permitiría asentar las responsabilidades. Desde luego, las personas responsables tendrían que el rendir cuentas y en ese caso, ahí sí se tienen pruebas para proceder y desde luego hay oportunidades de mejora. Pero eso sí, quiere que les quede muy claro de parte de la auditoría la

observación de que el acuerdo fue muy claro fue muy bien diseñado, en el entendido de que es importante el hecho, pero no se debe tratar como una denuncia.

Ahora, ante esa situación, qué es lo que les recomienda a ustedes la auditoría, solicitarle a la Unidad de Bienes realizar un inventario actual y completo de los activos del taller, conciliar los resultados con los registros que ellos llevan. ¿Por qué la Unidad de Bienes? Porque hay un reglamento que dice que ellos son los responsables primarios de llevar este control. Además, por las Normas Internacionales de Contabilidad para el Sector Público (NICSP) determinan que ellos son, para este caso, la unidad primaria de registro.

Entonces, cuál es la recomendación, que se haga un inventario, que se concilien los registros, que se asienten las responsabilidades, si es que hay inconsistencias y ya con eso el jerarca sí puede tomar las decisiones. Ahora hay otra oportunidad de mejora también y es de solicitarle a la Jefatura de Servicios Generales, como responsable directo en este momento de los responsables del taller de mantenimiento, que establezcan los procedimientos de control de las herramientas incluyendo los materiales. Eso en sí es el análisis que hizo la auditoría sobre este caso, quedó a la disposición de ustedes para cualquier consulta.

Don Adam pregunta si hay consultas para don Freddy, don Jorge expresa que está clarísimo. Al no haber consultas agradecen a don Freddy por la presentación detallada y clara. El señor Gutiérrez agradece, se despide y retira de la sesión al ser las 18: 08 horas.

Posteriormente don Adam consulta si alguno quisiera referirse a las recomendaciones que hizo el auditor. Solo para recordar, la razón por la que le habían pedido al auditor que los acompañara es porque él presentó un informe a solicitud suya (Junta) donde decía estas recomendaciones que hizo al final. Ahora las elabora un poco mejor, ahora están más claras y mucho más justificadas que en el oficio inicial. No saben si tienen más recomendaciones, cree que las tres recomendaciones que hace perfectamente se pueden acatar, se pueden suscribir. Es simplemente que acogen las recomendaciones del auditor, al menos de que alguien tenga algún otro comentario al respecto. Don Jorge manifiesta estar de acuerdo, muy bien Freddy.

Indica don Adam que sacó un pantallazo, por si Marlen no las tiene, él se las pasa. Solicita proceder con las votaciones. Levantan la mano para acordar con siete votos a favor, ninguno en contra.

Don Adam suministra las recomendaciones del auditor, son tres, entonces para que queden como tres acuerdos.

CONSIDERANDO:

1. Que se recibe oficio AI-2024-O-109, Asesoría AI-2024-As-06 Herramientas del Taller de Mantenimiento, del 15 de Julio de 2024, suscrito por el Sr. Freddy Gutiérrez Rojas, Auditor Interno del Museo Nacional de Costa Rica, en cumplimiento del acuerdo firme JAMNCR-2023-ACT-14-A40, tomado en sesión ordinaria N° 14-2024, del 14 de junio 2024.

2. Que en sesión ordinaria N° 017-2024, del 26 de agosto 2024, el señor Gutiérrez Rojas hace una presentación detallada y clara del análisis realizado y sus recomendaciones al jerarca institucional.

POR LO TANTO SE ACUERDA:

Suscribir las recomendaciones del señor Freddy Gutiérrez Rojas, Auditor Interno, contempladas en el informe de Asesoría AI-2024-As-06 Herramientas del Taller de Mantenimiento.

Solicitar a la Unidad de Bienes de la Proveduría Institucional que junto con un funcionario designado por la Sección de Servicios Generales realice un inventario completo de las herramientas del Taller de mantenimiento y realice una conciliación con los registros de bienes. (AI-2024-As-06-1)

Acuerdo por unanimidad de los participantes. (JAMNCR-2024-ACT-17-A10) ACUERDO FIRME

Solicitar a la Unidad de Bienes de la Proveduría Institucional presentar un informe detallado con las inconsistencias encontradas (si es que existiesen) y el asentamiento de responsabilidades. (AI-2024-As-06-2)

Acuerdo por unanimidad de los participantes. (JAMNCR-2024-ACT-17-A11) ACUERDO FIRME

Solicitar a la Jefatura de la Sección de Servicios Generales el establecimiento o actualización de un procedimiento para el uso y control de las herramientas del Taller de Mantenimiento. (AI-2024-As-06-3)

Acuerdo por unanimidad de los participantes. (JAMNCR-2024-ACT-17-A12) ACUERDO FIRME

Consulta don Adam si hay cosas que puedan trasladar a la próxima sesión, vamos cerrando, procede a revisar y continúa con el punto 8.

CAPÍTULO N° 8: Informe de Bienes Proveduría Institucional. Se corrige informe de bienes presentado por la PI en la sesión ordinaria N° 010-2024, el 13 de mayo 2024. Se aportan criterio jurídico y de la Auditoría Interna según lo solicitado en acuerdo JA-MNCR-2024-ACT10-A07

Don Adam da la palabra a doña Ifigenia para que rápidamente exponga este punto octavo, que se corrige un informe de bienes. Consulta si es informativo. Doña Ifigenia confirma y explica que este era porque habían solicitado que se corrigiera y lo revisó Noily, el criterio jurídico y la auditoría, porque había unas recomendaciones del auditor sobre el informe de bienes general que se había hecho entonces ya está corregido. Don Adam agradece y dice que lo dan por recibido.

La secretaria de actas solicita la palabra para ampliar que se había pedido a don William que corrigiera el informe de bienes, y pedir el criterio de jurídico y de la auditoría sobre los dos acuerdos que la Proveduría estaba solicitando entonces, ahí están los criterios. Doña Ifigenia agrega que básicamente los acuerdos tenían que ver sobre si se habrían procedimientos por una serie de bienes desaparecidos.

Don Adam dice que entonces sí hay que verlo. Doña Ifigenia dice que habría que abrir como 300 procedimientos si es el caso. Don Adam pregunta qué dice el criterio jurídico. Se proyecta y revisa el oficio AJ-2024-O-104, del 09 de agosto, con el criterio de la asesoría jurídica.

Don Adam lee que se recomienda la apertura de un procedimiento administrativo del funcionario responsable del bien reportado como perdido o desaparecido y que solamente a través de éste la

administración, por medio de una investigación formal, pueda, mediana o total claridad, averiguar las posibles causas de las pérdidas de los bienes por Proveeduría Institucional.

Más abajo dice que no se puede omitir la realización de lo previsto en la referida norma, aunque esto le genera de la institución alto costo económico por la apertura de 243 procedimientos administrativos de bienes desaparecidos. Agrega que esa era la preocupación de ellos porque la recomendación había sido a la Junta dar de baja algunos de esos bienes y por eso hicieron la consulta de si eso se podía hacer. La secretaria de actas agrega que también está el criterio de la Auditoría Interna que cree que difiere del de la asesoría jurídica.

Se proyecta el oficio AI-2024-O-110, AI-2024-As-08 y se revisan las disposiciones finales que se refiere a normativa y el análisis de fondo y las alternativas de los activos verificados, sobre los activos de valor de menos de 500 procedimientos abreviados y de más de 500 colones con valor razonable, para baja de vida útil.

Don Adam considera que este es un tema muy complicado como para verlo así tan rápido al final de la jornada y tomar una decisión sobre 200 o 300 aperturas de procesos, más considerado que no están de acuerdo, las dos solicitudes que hicieron. La señora Rojas añade que son criterios completamente opuestos, jurídico recomienda la apertura de todos y la auditoría no. Doña Ileana dice que unos con procedimiento abreviado y otros con. Interviene don Adam para preguntar cómo hacen para tener un análisis de estas dos posiciones. De alguien que les pueda dar una recomendación, porque no van a tomar una decisión sobre la marcha, de cuál prefieren.

Don Alexander manifiesta que tal vez aquí le parece importante que valoren la posibilidad de solicitar un criterio colegiado al jefe administrativo financiero y al proveedor institucional, porque ambos son los responsables de la actualización y conciliación de los activos tanto en SIBINET como en el SIGAF, en el marco cumplimiento de las NICSP. Don Adam agrega que el informe como tal fue enviado originalmente por el proveedor institucional, él es el origen del informe inicial.

Consulta don Alexander si el jefe administrativo no se ha pronunciado al respecto porque si hay un tema de responsabilidad ahí en cuanto a lo que es la contabilidad institucional también y deberían de tener una posición colegiada para avanzar, no tanto criterios individualizados porque se va a contraponer.

Doña Ifigenia añade que respecto al valor contable ya está estimado el valor. Don Alexander agrega que no avanzamos, pareciera que para unos hay que acudir a un proceso abreviado, para otros hay que empezar a tasarlos. Doña Ifigenia dice que ya están tasados, lo que pasa es que esos son los desaparecidos o que no se localizaron cuando se hizo la toma física y que están muchos de ellos a nombre de personas o que ya están fallecidas o que ya no trabajan en la institución. Una recomendación era que los de valor cero había que darlos de baja, porque una opción era darlos de baja porque ya no tiene un valor. Otros que si consideran que se pudiera hacer el procedimiento que eso es lo que hay que ver, porque hacer uno por una silla que quizás fue descartada, no sabemos cuándo.

Don Adam explica que el problema es que la oficina legal, no vemos criterios en este momento doña Ifigenia, porque la oficina legal está diciendo ahí que hay que proceder a aperturarlos independientemente, entonces justamente ese es el punto, nosotros no podemos ir simplemente en contra de eso porque consideramos que no es conveniente, o sea que hay que tener un criterio legal para ver cómo procedemos, porque claramente ellos están diciendo que no importa que sea una silla que ya no vale nada, hay que abrir el proceso. Ese es el punto justamente y el auditor es de un criterio diferente, entonces nosotros

necesitamos algo consensuado, efectivamente para poder proceder. Podríamos volver a involucrar al proveedor institucional, que, ahora viendo estos dos criterios técnicos, él les haga una recomendación nueva.

Da la palabra a don Alexander quien menciona que está consultando (a doña Ifigenia) si hay un coordinador de la unidad de almacenes o de la Unidad de Bienes y dice doña Ifigenia que no estaba, pero que se incorpora probablemente la otra semana. Cree que él o ella, es la figura fundamental para que aplique el Reglamento conforme está establecido, vigente y les señale cómo proceder al respecto, aunque está claro por parte de jurídico, pero hay una persona que tiene que implementar el Reglamento, no sabe si cabe darle un espacio para que se incorpore, que clasifique los activos de acuerdo con lo que está planteando jurídico y puedan proceder para cada uno de los casos.

Don Adam está de acuerdo y consulta a doña Ifigenia si le pueden hacer esa solicitud a esta persona. Doña Ifigenia dice que sí y explica que lo que pasa es que ella se fue otro puesto, a otra institución, pero ha decidido volver, preliminarmente estamos esperando que se reincorpore en estos días, Kattia no se ha reincorporado, pero parece que vuelve a fin de mes, antes de fin de mes seguro.

Don Adam resume que el acuerdo sería solicitarle que haga una valoración, así como lo dijo don Alexander, también incluyendo no solo estos dos criterios, sino también el del proveedor institucional, el original que enviamos a consultar y en su defecto, diría que el mismo proveedor institucional regrese con una recomendación ya con estos dos criterios que aún no conoce.

Doña Ileana recomienda ponerle plazo, aún no está acá la persona, pregunta cuando se incorpora. Doña Ifigenia dice que esperamos este fin de mes, el 2 de septiembre. Prosigue doña Ileana que no podría ser para la otra sesión porque apenas viene llegando. Don Adam concluye que para la sesión de hoy a un mes. Un plazo de un mes, confirman doña Ileana y don Adam, eso le da chance a él o ella. Doña Ifigenia consulta si es a partir de hoy lunes o a partir de que se incorpore. A partir de que se le notifique el acuerdo confirma doña Ileana. Don Adam agrega que si esa persona no se incorpora entonces, se lo damos de vuelta al proveedor institucional.

Si están de acuerdo solicita aprobar esa moción. Levantan la mano para emitir sus votos y se aprueba con siete votos a favor, ninguno en contra.

CONSIDERANDO:

1. Que se reciben los siguientes documentos para conocimiento y análisis de esta Junta Administrativa:
 - a- DAF-PI-2024-O-039 Informe final toma física de bienes MNCR versión 3(2), suscrito el 16 de abril 2024 por el señor William Segura Castillo, proveedor institucional y la señora Kattia Cubero Núñez, encargada de la Unidad de Bienes de la Proveeduría Institucional.
 - b- AI-2024-As-08 AI-2024-O-110 Asesoría sobre el resultado del inventario de activos realizado por la Proveeduría Institucional, del 24 de julio 2024, suscrito por el señor Freddy Gutiérrez Rojas, Auditor Interno del MNCR.
 - c- AJ-2024-O-104 Criterio legal sobre bienes no verificados y petitorias de la Proveeduría Institucional y Unidad de Bienes, del 09 de agosto 2024, de la señora Noily Sánchez Carrillo, asesora de la Unidad Jurídica Institucional.
2. Que hay diferencias de criterio entre las instancias de asesoría jurídica y auditoría interna, consultadas sobre el Informe final toma física de bienes MNCR versión 3(2), elaborado por la Proveeduría

Institucional, por lo que es necesario tener un criterio consensuado para proceder conforme a la normativa vigente.

POR LO TANTO SE ACUERDA:

Trasladar la documentación recibida y solicitar a la persona encargada de la Unidad de Bienes Institucional que:

1. Haga una valoración conjunta del Informe de la Proveduría Institucional y los criterios de la Unidad de Asesoría Jurídica y Auditoría Interna para que, con base en la aplicación del Reglamento vigente, dé una recomendación a este órgano colegiado.

2. Clasifique los activos de acuerdo con el criterio jurídico planteado y recomiende cómo proceder para cada uno de los casos.

3. Que el Sr. William Segura Castillo, proveedor institucional, presente a la Junta Administrativa la recomendación consensuada, de acuerdo con los criterios emitidos.

4. Se otorga plazo de un mes a partir de que se notifique este acuerdo a la persona encargada de bienes. En caso de que no se incorpore nuevamente a la institución, conforme a la información recibida por este órgano colegiado, corresponderá al proveedor institucional la atención de este acuerdo.

Acuerdo por unanimidad de los participantes. (JAMNCR-2024-ACT-17-A13) ACUERDO FIRME

Don Adam indica que a menos de haya un acuerdo urgente, va a cerrar la sesión. La secretaria de actas resume los documentos incorporados en los puntos siguientes.

CAPÍTULO N° 9: Documentos de la Auditoría Interna. Prevenciones sobre NICSP y resolución de delegación en contratación administrativa (pérdida de vigencia). Informe licenciamiento equipos de cómputo MNCR

Don Adam indica que a menos que haya acuerdos urgentes va a cerrar la sesión. La secretaria de actas comenta que los dos puntos que siguen serían informativos, salvo que determinen otra cosa. Por ejemplo, el que sigue, documentos de la auditoría, don, Freddy está haciendo dos prevenciones, una respecto a las NICSP que en varias sesiones han venido entrando documentos, eso de las NICSP es importante y tiene que ver con lo de los estados financieros del 2023 que doña Ifigenia ha estado informando constantemente, todavía no se han cerrado los del 2023. Doña Ifigenia dice que estamos a punto.

La otra prevención era precisamente lo del acuerdo de la delegación, que ya había quedado sin efecto, pero ya eso lo estamos trabajando y lo que presenta es un informe de licenciamiento que anualmente le hace la Informática y todo lo demás es correspondencia para conocimiento.

Se dan por recibidos.

CAPÍTULO N° 10 Correspondencia:

1. Nombramiento Ministro MCJ y oficio solicitud DG-MNCR

2. Contabilidad Nacional: Correo incumplimiento estados financieros mayo 2024, Oficio MH-DGCN-DIR-OF-0834-2024, presentación estados financieros junio 2024, Directrices 003-2024 y 004-2024
3. De Auditoría Interna: AI-2024-O-188 confirma recepción información para atender consulta de la CGR, Normativa: Ley 10495
4. De Proveeduría Institucional: DAF-PI-2024-C009 Recordatorio fechas máximas recepción de trámites, DAF-PI-2024-O-071 Informe entrega vehículos donados
5. ASEMUN, cumplimiento de acuerdo, devolución aporte patronal a directora general

De la correspondencia la señora Rojas resume que es para conocimiento, ahí viene precisamente lo de Contabilidad Nacional, nos señalan incumplimientos en los estados financieros ya de este año 2024, de mayo, de junio, y normativa y oficios que envía la proveeduría y ASEMUN comunica que ya le devolvió a doña Ifigenia los recursos patronales de aquel acuerdo que se había tomado, de la asociación solidaria. Todo lo de correspondencia es informativo, si lo dan por recibido ya lo saca de la agenda, sino tiene que seguirlo incluyendo.

Don Adam dice que lo dan por recibido porque todos lo tienen así que muchas gracias. Cree que no quedan puntos, no sabe si alguien quiere comentar algo sino dan por cerrada la sesión. Doña Ileana recuerda la firmeza de los acuerdos.

CAPÍTULO N° 11: Cierre de la sesión. Observaciones finales de los miembros de la Junta y cierre de sesión ordinaria-firmeza de acuerdos tomados.

Solicita don Adam la votación para aprobar todos los acuerdos en firme. Levantan la mano para emitir sus votos y se da firmeza con siete votos a favor, ninguno en contra.

Considerando que, teniendo la Junta Administrativa el cuórum suficiente para dar firmeza a lo actuado, los miembros de la Junta Administrativa acuerdan declarar en firme todos los acuerdos tomados hasta este punto de la presente sesión ordinaria N° 017-2024.

Acuerdo por unanimidad de los participantes. (JAMNCR-2024-ACT-17-A14) ACUERDO FIRME

Habiendo concluido el análisis de esta fecha y votado todos los acuerdos en firme, don Adam Karremans procede a dar por cerrada la sesión ordinaria N° 017-2024, del 26 de agosto 2024, al ser las 18:29 horas, agradeciendo la participación de los miembros de la Junta Administrativa.

Queda manifiesto que el expediente y la grabación de esta sesión ordinaria constan en el expediente digital de la Junta Administrativa del Museo Nacional de Costa Rica.

Adam P. Karremans
Presidente

Ileana Vega Montero
Secretaria

-Última línea-